



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica



RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 11 de Noviembre del 2020

VISTO

El Memorando N° 0850-2020-HRI/DE; el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, ordena proyectar el Acto Resolutivo para la **Reconformación del Comité de Ética e Investigación, del Hospital Regional de Ica**, Oficio N° 069-2020-HRI/ROADI;

CONSIDERANDO:

Qué, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de Recursos Humanos para el cuidado de la salud.

Qué, con Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA; publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de octubre del 2016, se aprobó las normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud; cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud.

Qué, la Ley n° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y practica indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Qué, con Resolución Directoral N° 630-2020-HRI/DE; de fecha 02 de junio del 2020, en la parte resolutiva artículo segundo se resuelve reconformar el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, correspondiente al periodo 2020 al 2022.

Qué, con Oficio N° 069-2020-HRI/ROADI; de fecha 22 de octubre del 2020, el jefe de la Oficina de apoyo, Docencia e Investigación solicita Reconformar el comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, con el fin cumplir con la revisión de los Proyectos de Investigación que quedaron pendientes por el Covid 19.

Qué, con Memorando N° 0850-2020-HRI/DE; de fecha 27 de Octubre del 2020, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, solicita efectuar el trámite administrativo que corresponda para proyectar Acto Resolutivo para la Reconformación del Comité de Ética, teniendo en consideración la propuesta efectuada por la Oficina de Docencia e Investigación.

Qué, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la Visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

...///



III...

SE RESOLVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la asignación de funciones como responsable del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados a los servidores incluidos en la Resolución Directoral N° 630-2020-HRI/DE; de fecha 02 de junio del 2020, a los siguientes:

- | | |
|---|--------------------|
| ➤ Dr. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN | SECRETARIO TECNICO |
| ➤ Dr. LUIS ERNESTO CUROTO PALOMINO | MIEMBRO |
| ➤ Dra. SONIA NELVA SAAVEDRA ESCOBAR | MIEMBRO |
| ➤ Lic. Enf. LUISA ANTONIA PACHECO VILLAGARCIA | MIEMBRO |
| ➤ Q.F. FELIX ANDRES ASCENCIO RAMOS | MIEMBRO |
| ➤ Dr. LUIS GIANCARLOS SARAVIA HUARCA | MIEMBRO |
| ➤ Abog. CARLOS ENRIQUE GARCIA MENDOZA | MIEMBRO |
| ➤ Dra. ANAIS THATIANA CAMARA REYES | MIEMBRO |
| ➤ Dra. JULIANA MARIA APARCANA MACHADO | MIEMBRO |
| ➤ Dra. CECILIA DEL ROSARIO GRADOS TELLO | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO.- RECONFORMAR EL NUEVO COMITÉ DE ETICA E INVESTIGACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, con el fin de cumplir con la revisión de los Proyectos de Investigación que quedaron pendientes por el Covid 19, correspondiente al periodo 2020 al 2022, a los servidores que a continuación se detalla:

MIEMBROS TITULARES.

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| ➤ Dr. VICTOR HUGO BARRIENTOS RAMOS | SECRETARIO TÉCNICO PRESIDENTE |
| ➤ Dr. ROMULO DANIEL CAHUA VALDIVIESO | MIEMBRO |
| ➤ Dra. JULIANA MARIA APARCANA MACHADO | MIEMBRO |
| ➤ Dr. OLGER FRANCISCO LEON ALEGRIA | MIEMBRO |
| ➤ Dra. ANAIS THATIANA CÁMARA REYES | MIEMBRO |
| ➤ Dra. ANA CALIZAYA QUISPE | MIEMBRO |

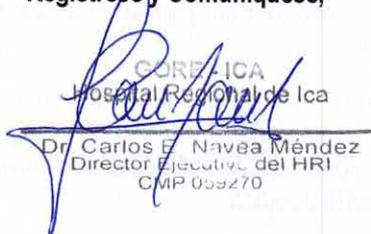
MIEMBROS ALTERNOS.

- Dr. MANUEL HUAMAN PISCONTE
- Dr. JOSE CARLOS SUCARI JAEN

ARTICULO TERCERO.- La citada Comisión queda obligada a elevar su cronograma de actividades, así como su informe final a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica. -----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a las partes interesadas, instancias correspondientes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal Web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,


CORRELICA
Hospital Regional de Ica
Dr. Carlos E. Navea Méndez
Director Ejecutivo del HRI
CMP 059270

CENM/DE.HRI
ERMR/D.ADM
EBEH/J.ORRHH
AACG/J.UBPYRL

